



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Ref. Ordinario Laboral **LINA MARCELA SIERRA SIERRA GONZALEZ**
contra AUTOMOTORES DE CORDOBA S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL. Rad. 23--
001-31-05-005 - 2021-00322-00. Montería, Mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós
(2022). **NOTA SECRETARIAL:** Paso al despacho para audiencia, provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES.

SECRETARIA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO.

Montería, Mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

Estando el proceso pendiente se lleve a cabo las audiencias que trata los artículos 77 y 80 del C.P.T fijadas para el dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), se tiene que para dicha data este suscrito se encuentra gozando de permiso compensatorio por participación en los escrutinios en la jornada electoral pasada; por lo que se abstendrá este de realizar la audiencia que venía ordenada, para en su lugar señalar para su realización el día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00 a.m)

Así se;

RESUELVE:

Abstenerse el despacho de celebrar la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.L que viene ordenada para el día hoy dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022) en atención a lo explicado en el considerando de este asunto, por lo que se fija nueva fecha para su celebración el día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00 a.m).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ